

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Consejo de Gobierno**
- CVE-2019-9109** Decreto 200/2019, de 10 de octubre, por el que se cesa a doña Elena Castillo Herrero como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud. Pág. 3901
- CVE-2019-9110** Decreto 201/2019, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Belén Rodríguez Villa como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud. Pág. 3902

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

- Juzgado de lo Social N° 1 de Burgos**
- CVE-2019-9100** Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 409/2019. Pág. 3903
- Juzgado de lo Social N° 2 de Burgos**
- CVE-2019-9107** Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 416/2019. Pág. 3904

9.ELECCIONES

- Junta Electoral de Zona de Torrelavega**
- CVE-2019-9094** Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 61, de 8 de octubre de 2019, de Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las Elecciones Locales Parciales de las Entidades Locales Menores de 17 de noviembre de 2019. Pág. 3905

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-9109 *Decreto 200/2019, de 10 de octubre, por el que se cesa a doña Elena Castillo Herrero como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.*

A propuesta del consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019, acuerda disponer el cese, con efectos del día de su publicación, de doña Elena Castillo Herrero como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 10 de octubre de 2019.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2019/9109

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-9110 *Decreto 201/2019, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Belén Rodríguez Villa como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.*

A propuesta del consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019, acuerda disponer el nombramiento, con efectos del día siguiente a su publicación, de doña Ana Belén Rodríguez Villa como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 10 de octubre de 2019.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2019/9110

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BURGOS

CVE-2019-9100 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 409/2019.*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª Gonzalo Agüero Carcedo contra FOGASA Dirección Provincial FOGASA, Eguiluz Vitores Hermanos, SL, Priure Consulting, SL, Muebles Eguiluz, SL, Comercializadora de Mobiliario Macizo de Roble, SL, Hermanos Eguiluz Vitores, SC, Hermanos Eguiluz Vitores, SC, Maderas Eguiluz, SL, Técnicas Creativas de la Madera, SL, Miguel Eguiluz Vitores, Esteban Eguiluz Vitores, Alfredo Eguiluz Vitores, Antonio Eguiluz Vitores, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 0000409/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Priure Consulting, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14/10/2019 a las 10:05 horas, en Reyes Católicos, 53 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 10:10 horas para juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se ha acordado citar al Representante Legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para el juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Priure Consulting, SL y a su Representante Legal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Burgos, 9 de octubre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

2019/9100

CVE-2019-9100

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BURGOS

CVE-2019-9107 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 416/2019.*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a Ricardo Vitores Moral contra Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), Antonio Eguiluz Vitores, Alfredo Eguiluz Vitores, Miguel Eguiluz Vitores, Eguiluz Vitores Hermanos, SL, Priure Consulting, SL, Muebles Eguiluz, SL, Comercializadora de Mobiliario Macizo de Roble, SL, Hermanos Eguiluz Vitores, SC, Hermanos Eguiluz Vitores, SC, Maderas Eguiluz, SL, Técnicas Creativas de la Madera, SL, Esteban Eguiluz Vitores, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 0000416 /2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Priure Consulting, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15/10/2019 a las 10:15 horas, en Reyes Católicos, 53 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 10:20 horas para juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se ha acordado citar al Representante Legal de dicha empresa para la prueba de Interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para el juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Priure Consulting, SL y a su Representante Legal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria y colocación en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Burgos, 7 de octubre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

2019/9107

CVE-2019-9107

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

9.ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

CVE-2019-9094 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 61, de 8 de octubre de 2019, de Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las Elecciones Locales Parciales de las Entidades Locales Menores de 17 de noviembre de 2019.*

Advertido error en la fecha de la entrada del anuncio de referencia CVE-2019-8929, publicado en el BOC Extraordinario número 61, de 8 de octubre de 2019, se procede a su corrección:

Donde dice: "Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las Elecciones Locales Parciales de las Entidades Locales Menores de 10 de noviembre de 2019".

Debe decir: "Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las Elecciones Locales Parciales de las Entidades Locales Menores de 17 de noviembre de 2019".

Santander, 10 de octubre de 2019.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2019/9094